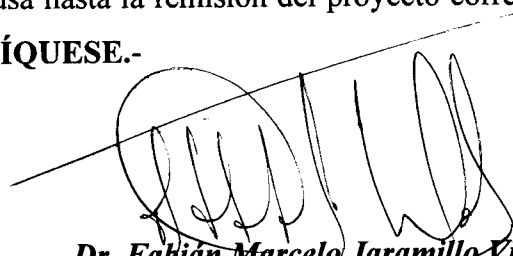




CASO N°. 0065-11-AN

JUEZ PONENTE: *Dr. Fabián Marcelo Jaramillo Villa*

CORTE CONSTITUCIONAL.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.- Quito D.M., 19 de abril de 2013, a las 11:20.- **VISTOS:** En virtud del sorteo efectuado en sesión extraordinaria del Pleno del Organismo el 11 de diciembre de 2012, corresponde al suscrito actuar como Juez Ponente. Recibida la causa en este despacho, de conformidad con lo previsto en los artículos 93 y 436 numeral 5 de la Constitución de la República; artículos 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, los artículos 18 y 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente acción por incumplimiento de normas signada con el **No. 0065-11-AN**, propuesta por el señor Remberto Leonardo González Garcés, en contra del Gobierno Municipal del cantón Esmeraldas, mediante la cual solicita el cumplimiento de la norma contenida en el Art. 453 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. En lo principal se dispone: **1.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia a los accionados, señor Ernesto Alonso Estupiñán Quintero y la Abg. Mónica Alexandra González Cervantes, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndica del Municipio del cantón Esmeraldas, en el casillero constitucional señalado para el efecto; **2.-** Cuéntese en la presente causa con el señor Procurador General del Estado; **3.-** Notificar con el contenido de este auto al accionante, en el casillero constitucional señalado; **4.-** De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo al Abogado Rodrigo Ugsha Cuyo, Técnico Constitucional Jurisdiccional, como *Actuario* en esta causa hasta la remisión del proyecto correspondiente, al Pleno de este Organismo. **NOTIFÍQUESE.-**



Dr. Fabián Marcelo Jaramillo Villa
JUEZ CONSTITUCIONAL PONENTE

CASO N° 0065-11-AN

Lo certifico.- Quito D. M., 19 de abril del 2013, las 11h20.-



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO